



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 00048895/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 00048895/2009 por en el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Florencia Pereyra;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que a fojas existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Florencia Pereyra desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012, con una retribución bruta de pesos tres mil setenta y dos con 00/100 (\$ 3072,00) mensuales por los meses de enero a Julio y pesos tres mil trescientos veintiocho con 00/100 (\$ 3328,00) mensuales por los meses de agosto a diciembre.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 del Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 DIC 2011
RESOLUCION N°: 2330
e.s.

Dr. RAMÓN A. VAILES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES